

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP17/EXEC2

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS DE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

40.º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 17-22 de julio de 2017

INFORME DE LA 73.ª REUNIÓN DEL

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Sede de la OMS, Ginebra (Suiza), 10-13 de julio de 2017

ÍNDICE

Informe de la 73.^a reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius	Página 1
	<i>Párrafo</i>
Introducción	1
Apertura	2 - 5
Aprobación del programa (tema 1 del programa)	6
Aplicación del examen crítico (tema 2 del programa)	7 - 84
Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex: Grupos de trabajo electrónicos (tema 3 del programa)	85 - 91
Revitalización de los comités coordinadores FAO/OMS (tema 4 del programa)	92 – 96
Plan estratégico del Codex para 2014-2019 (tema 5.1 del programa)	97 - 106
Plan estratégico del CODEX para 2020-2025: proyecto (tema 5.2 del programa)	107 - 113
Reuniones por correspondencia de los comités (tema 5.3 del programa)	114 - 127
El Codex y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tema 5.4 del programa)	128 - 134
Asuntos presupuestarios y financieros del Codex (tema 6.1 del programa)	135 - 140
Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex: asuntos presupuestarios y financieros (tema 6.2 del programa)	141 - 150
Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS: asuntos de política y cuestiones afines (tema 7 del programa)	151 - 160
Relaciones entre las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS y la labor del Codex (tema 8 del programa)	161 - 170
Solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales (tema 9 del programa)	171
Otros asuntos (tema 10 del programa)	

APÉNDICES

		<i>Página</i>
Apéndice I:	Lista de participantes	21 - 25
Apéndice II:	Calendario para el proceso de elaboración del Plan estratégico para 2020-25	26

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 73.^a reunión en la sede de la OMS en Ginebra, del 10 al 13 de julio de 2017. Presidió la reunión la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza), Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius. En el Apéndice I del presente informe figura una lista completa de los participantes.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. Declarando abierta la reunión, el Dr. Oleg Chestnov, Subdirector General de la OMS para Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental, puso de relieve la importancia de la Agenda 2030 y las expectativas de los Estados miembros en el sentido de que el Codex contribuiría a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) n.º 2¹ y de otras metas importantes. Destacó la significativa función que desempeña el Fondo fiduciario del Codex (FFC2) ayudando a los países a mejorar su participación en el Codex. También hizo hincapié en la necesidad de coherencia entre la labor del Codex y las políticas sanitarias y agrícolas de alto nivel en las esferas nacionales e internacionales.
3. La Dra. Renata Clarke, Jefa de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos (Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor de la FAO), dio la bienvenida a los miembros del Comité en nombre del Director General de la FAO y declaró que, en su opinión, el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius iba en la dirección correcta para la mejora de su impacto estratégico en la labor del Codex. Hizo notar que algunos de los temas que se presentaban al Comité revestían una importancia estratégica fundamental y subrayó la necesidad de que el sistema del Codex preste la atención debida a la capacidad de los países para ejecutar las normas del Codex y a las necesidades nacionales de desarrollo de la capacidad.
4. La Presidenta tomó nota del resultado de la Conferencia de la FAO en su 40.^o período de sesiones, celebrado del 3 al 8 de julio de 2017 en Roma (Italia), en el que se aprobó una resolución que apoyaba la declaración del 7 de junio como Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos. Hizo hincapié en la utilidad de este día como medio para sensibilizar sobre la importancia de la inocuidad de los alimentos y contribuir a mejorar la protección de la salud de los consumidores.
5. La Secretaría también se dirigió a la reunión y recordó las diferentes funciones de los miembros del Comité Ejecutivo.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)²

6. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 73.^a reunión aprobó el programa provisional y acordó debatir las cuestiones adicionales siguientes en el marco del tema 10, Otros asuntos:
 - i. posible orientación de la Comisión del Codex Alimentarius sobre el uso de plaguicidas, fertilizantes y estimulantes biológicos y su relación con el comercio (Coordinador para América Latina y el Caribe) (CRD6);
 - ii. copresidencia de las reuniones del Codex (Coordinador para Asia) (CRD4).

EXAMEN CRÍTICO (tema 2 del programa)³

7. El Comité Ejecutivo examinó los documentos presentados para su examen crítico por los 16 comités que habían celebrado reuniones desde la 71.^a reunión del Comité Ejecutivo y los tres comités cuya labor se había desarrollado por correspondencia, así como las propuestas de nuevos trabajos presentadas directamente a la Secretaría.
8. El Comité Ejecutivo señaló que:
 - i. se había seguido debidamente el procedimiento pertinente en la elaboración de los textos presentados a la Comisión para su aprobación final o para su aprobación en el trámite 5;
 - ii. en términos generales, la labor de los comités avanzaba según sus calendarios respectivos;

¹ ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

² CX/EXEC 16/73/1

³ CX/EXEC 17/73/2; CX/EXEC 17/73/2 Add.1; CX/EXEC 17/73/2 Add.2; Observaciones adicionales de los Presidentes de los comités (CRD1); Observaciones de los Estados Unidos de América y la Asociación Internacional de Jugos de Frutas y Hortalizas (IFU) (CRD2); coordinador del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) (CRD5).

iii. todos los temas propuestos como nuevos trabajos cumplieran los criterios del examen crítico.

9. Se informó al Comité Ejecutivo de que las cláusulas relativas al etiquetado de varias normas para productos debían ser aprobadas por el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) en su 44.^a reunión, que tendría lugar en octubre de 2017.

Conclusión

10. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión:
- i. considerara la aprobación de todos los textos propuestos y aprobados por los comités pertinentes a excepción de los que figuran a continuación, respecto de los cuales formuló observaciones y recomendaciones específicas;
 - ii. tuviera en cuenta que la adopción de las normas regionales para productos a base de alga nori (Comité Coordinador FAO/OMS para Asia [CCASIA]); para el yacón (Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe [CCLAC]); para la manteca de karité sin refinar (Comité Coordinador FAO/OMS para África [CCAFRICA]) y el doogh (Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente [CCNE]); las normas para el comino, para el tomillo desecado y para la pimienta negra, blanca y verde (Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias [CCSCH]); la norma para aceites de pescado (Comité del Codex sobre Grasas y Aceites [CCFO]) y los anexos para algunas hortalizas congeladas rápidamente (Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas [CCPFV]) estarían sujetos a la aprobación del CCFL en su 44.^a reunión (es decir, si la Comisión adoptara las normas en su 40.^o período de sesiones, estas solo se publicarían como normas del Codex una vez que el CCFL las aprobara);
 - iii. tuviera en cuenta que los trabajos de los comités avanzaban según sus calendarios respectivos a excepción de los que figuran a continuación, respecto de los cuales formuló observaciones y recomendaciones específicas;
 - iv. considerara la aprobación de todos los temas propuestos como nuevos trabajos a excepción de los que figuran a continuación respecto de los cuales formuló observaciones y recomendaciones específicas.

CCNASWP

Norma regional para el zumo (jugo) fermentado de noni (trabajo en curso)

11. El Comité Ejecutivo señaló que este trabajo no estaba todavía listo para pasar al siguiente trámite del procedimiento, sobre todo debido a la falta de participación activa por parte de los países insulares del Pacífico y que, por consiguiente, el Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP) había solicitado en su 14.^a reunión prorrogar a 2020 el plazo para la finalización del trabajo.

Conclusión

12. El Comité Ejecutivo:
- i. propuso que la Comisión, en su 40.^o período de sesiones, enmendara a 2021 el año fijado para finalizar los trabajos sobre el anteproyecto de norma regional para el zumo (jugo) fermentado de noni;
 - ii. recomendó que la FAO, la OMS y otros asociados consideraran la posibilidad de prestar más asistencia a los países insulares del Pacífico en la elaboración de la norma.

CCASIA

Código regional de prácticas de higiene para los alimentos que se venden en la vía pública en Asia (para aprobación)

13. La representante de la OMS señaló que el proyecto de código regional de prácticas de higiene para los alimentos que se venden en la vía pública en Asia era el cuarto texto que elaboraba un comité coordinador regional siguiendo un enfoque prescriptivo y no un enfoque basado en el riesgo.

Conclusión

14. Habida cuenta de la observación anterior, el Comité Ejecutivo, aun recomendando que la Comisión estudiara la aprobación en su 40.^o período de sesiones del código regional de prácticas de higiene para los alimentos que se venden en la vía pública en Asia, acordó pedir a la Secretaría que llevara a cabo un análisis comparativo de los cuatro códigos regionales de prácticas para los alimentos vendidos en la vía pública y presentara las conclusiones del mismo en la 51.^a reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) que tendría lugar en 2018 para su examen a la luz de los trabajos de dicho comité

sobre la revisión de los Principios generales de higiene de los alimentos (CAC/RCP 1-1969) y para la determinación de medidas oportunas, si corresponde.

Trabajo general

15. Se informó al Comité Ejecutivo de que el CCASIA, en su 21.^a reunión de 2018, examinaría cuatro documentos de debate, que podrían dar lugar a nuevos trabajos y por ello repercutir en la capacidad del CCASIA para gestionar su labor con eficacia.

Conclusión

16. El Comité Ejecutivo invitó al CCASIA a establecer prioridades y etapas para las propuestas de nuevos trabajos de elaboración de normas regionales a fin de buscar un equilibrio entre su papel como foro regional y los temas del programa horizontal de los comités coordinadores regionales (CCR), y su cometido de elaboración de normas regionales.

CCRVDF

Trabajo general

17. El Comité Ejecutivo observó que los trabajos del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) incluían compuestos que se utilizaban como medicamentos veterinarios y como plaguicidas. Se observó además que el CCRVDF y el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) podrían celebrar reuniones consecutivas y que la siguiente oportunidad para ello se presentaría en 2021.
18. Un miembro formuló observaciones sobre el valor de los comentarios de los Presidentes. Con respecto a las observaciones del Presidente del CCRVDF sobre los problemas hallados por el Comité para establecer LMR para los usos no terapéuticos de los medicamentos veterinarios, el miembro destacó que la búsqueda de una solución redundaría en el interés más general del Codex a fin de que el CCRVDF, el Comité Ejecutivo y la Comisión emplearan su tiempo de forma más productiva.

Conclusión

19. El Comité Ejecutivo alentó una colaboración más estrecha entre el CCRVDF y el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) a fin de examinar los LMR para compuestos que se utilizan como medicamentos veterinarios y como plaguicidas e invitó a ambos comités a que estudiaran formas innovadoras de impulsar dicha colaboración.

CCNFSDU

Trabajo en curso

20. El Comité Ejecutivo observó que la labor del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) en relación con varios temas estaba retrasada con respecto al calendario previsto.
21. Con respecto a la labor de establecimiento de valores de referencia de nutrientes-necesidades (VRN-N) para lactantes de más edad y niños pequeños, la Secretaría aclaró que el CCNFSDU seguía apoyando este trabajo. Sin embargo, en sus dos últimas reuniones, a pesar de haber acordado la creación de un grupo de trabajo electrónico (GTe) para evaluar la necesidad y el valor de establecer VRN-N para lactantes de más edad y niños pequeños, la finalidad de estos VRN-N y las poblaciones específicas a las que se aplicarían, el CCNFSDU no pudo encontrar copresidentes para dirigir este grupo. En su 39.^a reunión, el CCNFSDU seguiría debatiendo la manera de proceder con este trabajo

Conclusión

22. El Comité Ejecutivo:
 - i. propuso que la Comisión, en su 40.^o período de sesiones, ampliara el plazo para la finalización de los trabajos relativos a:
 - a. la revisión de la Norma para preparados complementarios (CODEX STAN 156-1987) (hasta 2019);
 - b. la definición de "bioenriquecimiento", hasta 2019;
 - c. el valor de referencia de nutrientes-enfermedades no transmisibles (VRN-ENT) para los siguientes ácidos grasos omega 3 de cadena larga: ácido eicosapentaenoico (AEP) y ácido docosahexaenoico (ADH) (hasta 2018);
 - ii. alentó al CCNFSDU a considerar la posibilidad de adoptar enfoques alternativos para hacer avanzar el trabajo de establecimiento de VRN-N para lactantes de más edad y niños pequeños, señalando que su plazo era el 2019.

CCAFRICA

Norma regional para la manteca de karité sin refinar (para aprobación)

23. El Comité Ejecutivo observó que, aunque el proyecto de norma comprendía todos los elementos de las normas para productos, algunas secciones no se ajustaban al formato normalizado de las normas del Codex para productos dispuesto en el Manual de procedimiento ni al formato de otras normas relativas a productos elaborados.

Conclusión

24. El Comité Ejecutivo acordó pedir a la Secretaría:

- i. que armonizara el formato de las secciones sobre higiene de los alimentos y contaminantes con el texto normalizado que se establece en el Manual de procedimiento antes de su publicación como norma regional del Codex;
- ii. que ajustara el formato de la norma a con el de otras normas para productos a efectos de su consideración por el CCAFRICA en su 23.^a reunión.

Norma regional para los productos a base de yuca fermentada y cocida (Manihot spp.) y Norma regional para las hojas de Gnetum spp. (para aprobación en el trámite 5)

25. El Comité Ejecutivo señaló que el formato de las dos normas no se ajustaba al de otras normas para productos elaborados.

Conclusión

26. El Comité Ejecutivo recomendó al CCAFRICA que armonizara los dos anteproyectos de normas con el formato normalizado de otras normas para productos elaborados antes de presentarlos para su aprobación en el trámite 8 y aclarara la utilización del Apéndice 1 del anteproyecto de norma regional para las hojas de *Gnetum spp.*

Anteproyecto de norma regional relativa a la carne seca (trabajo en curso)

27. El Comité Ejecutivo señaló que para finalizar este trabajo dentro del plazo previsto era necesario que los miembros de la región de África participaran de forma activa.

Trabajo general

28. El Comité Ejecutivo señaló que el CCAFRICA, en su 23.^a reunión de 2018, consideraría, además del trabajo en curso, dos documentos de debate, que podrían dar lugar a nuevos trabajos, y comenzaría a trabajar en la elaboración de un nuevo plan estratégico regional.

Conclusión

29. El Comité Ejecutivo invitó al CCAFRICA a establecer prioridades y etapas para las propuestas de nuevos trabajos de elaboración de normas regionales a fin de buscar un equilibrio entre su papel como foro regional y los temas del programa horizontal de los comités coordinadores regionales (CCR), y su cometido de elaboración de normas regionales.

CCSCH

Normas para el comino; para el tomillo seco; y para la pimienta negra, blanca y verde (para aprobación)

30. Un miembro manifestó su inquietud por el hecho de que no se habían podido comprobar detalladamente algunas partes de las tres normas, como los factores de calidad en la Sección 3.2, hasta después de concluir la reunión y, en consecuencia, los textos que se proponían para su aprobación contenían referencias a niveles de defectos superiores a los que existían en la práctica comercial, y esto podía generar dificultades en el comercio.

Conclusión

31. El Comité Ejecutivo:

- i. consideró que la observación anterior estaba fuera del alcance del examen crítico y señaló que se debería abordar durante el debate que se mantendría en el 40.^o período de sesiones de la Comisión;
- ii. acordó recomendar que la Comisión, en su 40.^o período de sesiones, considerase la aprobación de los tres textos propuestos por el CCSCH en su tercera reunión y respaldados por los comités pertinentes, con sujeción a la aprobación de las disposiciones relativas al etiquetado por parte del CCFL en su 44.^a reunión.

Anteproyecto de Norma para el orégano (trabajo en curso)

32. El Comité Ejecutivo señaló que los trabajos relativos a la norma para el orégano habrían debido concluir en 2017, pero el CCSCCH, en su tercera reunión, había devuelto la norma al trámite 2/3 para su ulterior elaboración a fin de incluir todos los productos comercializados como orégano.

Conclusión

33. El Comité Ejecutivo propuso que la Comisión, en su 40.º período de sesiones, ampliara a 2019 el plazo para la finalización de los trabajos relativos a la norma para el orégano.

Nuevos trabajos

34. La Secretaría del explicó que el CCSCCH había elaborado una lista no exhaustiva de más de 114 especias y hierbas culinarias que podrían normalizarse. Con el objetivo de emprender la labor de elaboración de normas de forma más rápida, el CCSCCH había acordado agrupar las especias y hierbas culinarias en función de las partes de la planta utilizadas en la industria, a saber, partes florales secas; frutos secos y bayas; hojas secas; corteza; rizomas secos, raíces y bulbos; hierbas culinarias y demás. Cada norma de grupo tendría requisitos generales para un determinado grupo de especias perteneciente a la misma categoría de partes de plantas, y los requisitos específicos correspondientes a una especia concreta se incluirían en anexos.
35. Posteriormente, el CCSCCH recomendó para su aprobación por la Comisión siete nuevos documentos de proyectos que se considerarían con arreglo a cinco categorías de grupo principales. Sin embargo, seguía sin estar claro cómo se llevaría a cabo la elaboración de los requisitos generales para el grupo ni los requisitos específicos correspondientes al producto.
36. Hasta la fecha, el CCSCCH había recomendado la adopción de tres normas de productos de los cuatro proyectos aprobados, si bien era necesario estudiar atentamente si el Comité podría llevar a cabo con éxito más de cuatro proyectos de normalización al mismo tiempo.

Conclusión

37. El Comité Ejecutivo recomendó que:
- i. la Comisión estudiara la aprobación de los siete temas propuestos como nuevos trabajos;
 - ii. recomendó que el CCSCCH, en su siguiente reunión, considerara lo siguiente:
 - a. la adopción de un enfoque gradual en la elaboración de normas de grupo, por ejemplo otorgando prioridad al trabajo sobre normas para productos concretos pertenecientes al mismo grupo antes de elaborar una norma de grupo;
 - b. la creación de un grupo de trabajo presencial (GTP) (por ejemplo, un GTP durante las reuniones) u otros mecanismos para estudiar las observaciones escritas y facilitar el debate de proyectos consolidados.

CCFO*Norma para aceites de pescado (para aprobación)*

38. El Coordinador para América Latina y el Caribe, refiriéndose a sus observaciones escritas contenidas en el documento CRD5, manifestó su preocupación sobre la adopción de la norma y señaló que el Comité sobre Grasas y Aceites (CCFO) había acordado adelantar el texto para su aprobación en el trámite 8 a pesar de lo siguiente: i) el debate sobre las dificultades de utilizar los rangos de ácidos grasos que figuran en el Cuadro 1 como la única medida para determinar el cumplimiento de un aceite de pescado con la Sección 2.1 de la norma y sin necesidad de proceder a un nuevo análisis; ii) los posibles conflictos que la adopción y aplicación de la norma pueden generar. Subrayando la complejidad de las cuestiones y recordando que el CCFO había reconocido que el mecanismo propuesto para determinar el cumplimiento no sería inequívoco, el Coordinador reafirmó sus preocupaciones por la aprobación de una norma para la cual no se había resuelto una cuestión delicada.
39. La Secretaría recordó que el CCFO, en su 25.ª reunión, había analizado las dificultades que suponía utilizar solo los rangos de ácidos grasos para determinar la autenticidad y la identificación inequívoca de aceites de pescado, especialmente los obtenidos de la anchoa. La Secretaría reiteró asimismo las observaciones formuladas por el CCFO en su 25.ª reunión acerca de que el formato de las normas del Codex para productos que se prescribe en el Manual de procedimiento no contemplaba la inclusión de disposiciones horizontales sobre la certificación y rastreabilidad en las normas para productos. La Secretaría recordó además que, con el fin de responder a las preocupaciones de Chile, en la 25.ª reunión del CCFO se había solicitado que, en caso de que la Comisión aprobara el proyecto de norma para el aceite de pescado en su 40.º período de sesiones, la Secretaría del Codex emitiera una carta circular a fin de hacer un seguimiento

de la aplicación de la norma con respecto al cumplimiento de los requisitos por parte de los aceites de pescado especificados y su repercusión en el comercio, y que los resultados de dicha carta se examinaran en la siguiente reunión del CCFO. El CCFO, en su 25.^a reunión, había acordado informar al Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) de las inquietudes respecto de la autenticidad de los aceites de pescado.

Conclusión

40. El Comité Ejecutivo:

- i. llegó a la conclusión de que la observación anterior estaba fuera del alcance del examen crítico y que podría atenderse mejor durante el 40.^o período de sesiones de la Comisión;
- ii. convino en recomendar que la Comisión, en su 40.^o período de sesiones, considerara la aprobación del proyecto de norma para los aceites de pescado propuesto por el CCFO y respaldado por los comités pertinentes, con sujeción a la aprobación de las disposiciones relativas al etiquetado por parte del CCFL en su 44.^a reunión.

Trabajo general

41. El Comité Ejecutivo señaló que el CCFO, en su 26.^a reunión en 2019, examinaría orientaciones específicas para el examen de propuestas que aborden aspectos concretos de su trabajo, aparte de la elaboración de nuevas normas o la inclusión de nuevos aceites vegetales o grasas animales en la norma. El Comité Ejecutivo también señaló que, aunque los trabajos del CCFO avanzaban de forma satisfactoria, la carga de trabajo global del CCFO seguía siendo bastante considerable.

Conclusión

42. El Comité Ejecutivo:

- i. acogió con beneplácito la iniciativa del CCFO de elaborar orientaciones adicionales para la revisión de parámetros o la inclusión de nuevos parámetros y enmiendas editoriales a las normas existentes sobre grasas y aceites y recomendó que el CCFO examinara si para este tipo de trabajo un procedimiento o documento de proyecto simplificado permitiría acelerar la labor;
- ii. recomendó que el CCFO considerara la posibilidad de desarrollar un mecanismo (por ejemplo, un plan anticipado) para gestionar mejor su programa.

CCFA

Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA) (para aprobación)

43. La Secretaría explicó que, debido a un descuido, la nota NN10 “Para uso en productos regulados por la Norma para leches fermentadas (CODEX STAN 243-2003) en dosis de 1 000 mg/kg” asociada a la disposición relativa a los ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de glicerol (SIN 472e) en la CA 01.1.4 no estaba en consonancia con el NM del SIN 472e que figura en la CXS 243-2003 (que es 10 000 mg/kg) y debería redactarse como sigue: “Para uso en productos regulados por la Norma para leches fermentadas (CODEX STAN 243-2003) en dosis de 10 000 mg/kg”.

Conclusión

44. El Comité Ejecutivo acordó recomendar que la Comisión, en su 40.^o período de sesiones, considerara la aprobación del proyecto y las disposiciones propuestas sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA) y revisara la nota NN10 asociada a las disposiciones del SIN 472e en la CA 01.1.4.

CCPFV

Trabajos en curso

45. La Secretaría señaló que, aunque no se recogían en el documento destinado al examen crítico, los trabajos en curso del Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV) comprendían 18 normas pendientes de examen con el fin de precisar su pertinencia para el comercio internacional y, en tal caso, determinar si necesitan revisión (a fin de concluir la tarea que la Comisión encomendó al CCPFV en 1997).

Nuevos trabajos

46. La Secretaría informó al Comité Ejecutivo de que se habían presentado nueve propuestas de nuevos trabajos en respuesta a la carta circular CL 2017/07-PFV (Solicitud de propuestas de nuevos trabajos sobre normas del Codex para frutas y hortalizas elaboradas) emitida por la Secretaría atendiendo a la petición que el CCPFV había formulado en su 28.^a reunión en 2016 y de que todos los documentos de proyecto estaban

completos y proporcionaban información adecuada en relación con los criterios para el establecimiento de prioridades de trabajo, con inclusión de criterios aplicables a los productos.

47. El Comité Ejecutivo señaló que, de las nueve propuestas, el trabajo sobre el chile seco propuesto por México sería examinado por el CCSCH siguiendo la recomendación formulada por el CCPFV en su 27.ª reunión en 2014, y el trabajo sobre el caqui seco propuesto por la República de Corea podría asumirse en el contexto del trabajo sobre frutas secas propuesto por Tailandia. En consecuencia, el número de propuestas de nuevos trabajos se redujo a siete.
48. En relación con las propuestas de nuevos trabajos, el Comité escuchó las observaciones siguientes:
- i. Si bien el CCPFV había resultado muy productivo, los problemas observados con respecto al quórum en sus últimas reuniones habían apuntado a un bajo interés por sus trabajos. El Presidente del CCPFV ponía en duda la necesidad de emprender trabajos sobre las propuestas presentadas y afirmaba que podría no resultar útil llevar a cabo trabajos sobre normas de escasa prioridad. Habría que examinar con atención si el CCPFV debería seguir reuniéndose físicamente teniendo en cuenta la necesidad de utilizar eficazmente los recursos limitados.
 - ii. Aunque la presentación de nueve propuestas de nuevos trabajos constituye un claro indicio del interés de los miembros por continuar los trabajos sobre normas relativas a las frutas y hortalizas elaboradas, el CCPFV debería llevar a cabo un examen técnico de las propuestas presentadas y la mejor forma de lograrlo es mediante una reunión física del CCPFV, antes de que la Comisión adopte una decisión sobre los nuevos trabajos.

Conclusión

49. El Comité Ejecutivo señaló que los documentos de proyecto estaban completos y cumplían los criterios del examen crítico.

Trabajo general

50. La Secretaría recordó que seguía habiendo 18 normas pendientes de examen, además de las nueve propuestas de nuevos trabajos. Dado que algunas de estas propuestas de nuevos trabajos guardaban relación con la revisión de las normas pendientes de examen, la carga de trabajo global del CCPFV se refería a lo siguiente: i) la labor pendiente en cuanto al establecimiento de prioridades en lo referente al examen de las normas existentes para varias frutas y hortalizas elaboradas; ii) las propuestas de elaboración de nuevas normas o revisión de normas, que en total suponía que hubiese 19 normas en el programa de la siguiente reunión del CCPFV.
51. Los miembros reiteraron sus observaciones sobre el problema de la participación, el uso eficiente de los recursos, la necesidad de llevar a cabo un examen técnico de las propuestas de nuevos trabajos y las normas pendientes de examen. También se hizo hincapié en la necesidad de encontrar una solución pragmática a estos problemas.
52. El Comité Ejecutivo analizó posibles enfoques para afrontar la carga de trabajo global en relación con las normas para frutas y hortalizas elaboradas.
53. Se presentaron las tres propuestas siguientes.
- i. realizar el examen de las normas pendientes de examen y de las propuestas de nuevos trabajos por correspondencia (propuesta del miembro de América del Norte) a fin de permitir que el CCPFV determine el interés en los nuevos trabajos y la necesidad de llevarlos a cabo, antes de determinar si resulta adecuado convocar una reunión física del CCPFV y, en tal caso, esta podría celebrarse en 2019.
 - ii. ampliar el mandato del CCPFV para considerar las frutas y hortalizas elaboradas (propuesta del miembro de América Latina y el Caribe), lo cual facilitaría un uso más eficiente de los recursos y una participación más amplia de los Estados miembros.
 - iii. organizar conjuntamente la próxima reunión del CCPFV con comités afines tales como el CCSCH o el CCFFV (el coordinador para Asia indicó que la India estaría dispuesta a copatrocinarse tal reunión en fechas consecutivas a la del CCSCH), lo cual facilitaría una mayor participación y evitaría las dificultades que los países puedan hallar para trabajar por correspondencia.

Conclusión

54. El Comité Ejecutivo acordó presentar las tres propuestas para la adopción de una decisión en el 40.º período de sesiones de la Comisión.

CCCF

Niveles máximos de plomo en frutas y hortalizas seleccionadas (revisión de niveles máximos) (para su aprobación en el trámite 5)

55. El Comité Ejecutivo hizo notar que el año previsto para la finalización de esta labor era 2015 y que el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) estaba esperando datos nuevos para poder terminar su tarea.

Conclusión

56. El Comité Ejecutivo:
- i. acordó pedir al Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) que proporcionara una fecha límite razonable para la finalización de estos trabajos;
 - ii. recomendó que el CCCF no propusiera trabajos adicionales acerca de la formulación de niveles máximos de plomo nuevos para su inclusión en la *Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos* (CODEX STAN 193-1995) hasta que no se hubiera completado el trabajo de revisión de los niveles máximos existentes en dicha norma.

Trabajos en curso

57. El Comité Ejecutivo destacó que no se podrían completar los trabajos en curso dentro del año de finalización previsto.

Conclusión

58. El Comité Ejecutivo acordó pedir al CCCF que proporcionara una fecha límite razonable para la finalización de los trabajos en curso.

Directrices para el análisis de riesgos de productos químicos presentes inadvertidamente en los alimentos en niveles bajos (trabajo nuevo)

59. El Comité Ejecutivo hizo notar que el documento de proyecto sobre el nuevo trabajo no respondía a la cuestión de la disponibilidad de asesoramiento científico y que era importante garantizar que el trabajo fuera coherente con los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius*.

Conclusión

60. El Comité Ejecutivo recomendó que la FAO y la OMS participaran de manera activa en la elaboración de las *Directrices para el análisis de riesgos de productos químicos presentes inadvertidamente en los alimentos en niveles bajos* a fin de garantizar su coherencia con los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius*, en especial, la evaluación de los riesgos.

Trabajo general

61. El Comité Ejecutivo destacó que el CCCF reflejaba en su programa el elevado interés de los miembros del Codex por el trabajo del Comité, y que este ya había confirmado su fuerte carga de trabajo y formularía un plan de trabajo futuro a fin de gestionar dicha carga de trabajo en aumento.

Conclusión

62. El Comité Ejecutivo acogió favorablemente la decisión del CCCF de formular un plan de trabajo futuro y lo alentó a ponerlo en marcha.

CCPR

Clasificación de alimentos y piensos

63. El Comité Ejecutivo destacó que, en respuesta a la petición presentada en la 71.^a reunión del Comité Ejecutivo sobre el año de finalización previsto para los trabajos sobre las secciones restantes de la Clasificación, el Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) había indicado en su 49.^a reunión que la revisión de los tipos 4 y 5 se completaría para 2018 y la clase C para 2020, y que no era posible especificar cuándo se terminaría el trabajo en las secciones restantes de la Clasificación, a saber, productos básicos primarios de origen animal (clase B) y alimentos elaborados de origen vegetal (clase D)

Conclusión

64. El Comité Ejecutivo propuso que la Comisión revisara en su 40.^o período de sesiones el año de finalización previsto para la labor de revisión de la Clasificación según la información proporcionada por el CCPR en su 49.^a reunión.

CCFICS*Nuevos trabajos*

65. El Comité Ejecutivo señaló que el Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCIFCS) convocaría GTP regionales entre las reuniones como experiencia piloto con miras a facilitar una mayor participación de los países. De esta manera se tendrían en cuenta las dificultades que pudieran tener.

Conclusión

66. El Comité Ejecutivo pidió que el CCFICS lo informara sobre el resultado de la experiencia piloto.

CCMAS*Trabajo general***Conclusión**

67. El Comité Ejecutivo recomendó que el Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) continuara dando la mayor prioridad a la revisión y la actualización continuada de la norma general sobre *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999) a fin de garantizar que se mantenía como una fuente fiable y única de métodos de análisis y de muestreo para el Codex.

CCNE*Norma regional para el doogh (para aprobación)*

68. El Comité Ejecutivo destacó que el CCFL, en su 34.^a reunión (octubre de 2017), y el CCFA en su 50.^a reunión (marzo de 2018) estaban pendientes de aprobar las disposiciones sobre etiquetado de los alimentos y aditivos alimentarios.

Conclusión

69. El Comité Ejecutivo acordó recomendar que la Comisión considerara aprobar en su 40.^o período de sesiones el proyecto de Norma regional propuesto por el Comité Coordinador Regional para el Cercano Oriente (CCNE), a reserva de la aprobación de las disposiciones sobre etiquetado y aditivos alimentarios por el CCFL en su 44.^a reunión y por el CCFA en su 50.^a reunión.

Norma regional para la mezcla zaatar (para aprobación en el trámite 5)

70. El Comité Ejecutivo señaló que la fecha límite para la finalización de este trabajo era 2017.

Conclusión

71. El Comité Ejecutivo propuso que la Comisión que, en su 40.^o período de sesiones, enmendara a 2019 el año de finalización previsto para los trabajos sobre la norma regional para la mezcla zaatar.

Trabajo general

72. El Comité Ejecutivo señaló que el CCNE se ocuparía de dos temas en el procedimiento de trámites durante su 10.^a reunión: la norma regional para la mezcla zaatar, cuya finalización está prevista antes de dicha reunión, y la norma regional para el labneh, cuya situación debe aclararse, ya que no se había estudiado en la novena reunión del CCNE, y tres documentos de debate que podrían dar lugar a trabajos nuevos.

73. El Coordinador para el Cercano Oriente confirmó el interés de la región por continuar los trabajos sobre la norma para el labneh.

Conclusión

74. El Comité Ejecutivo:
- i. solicitó al CCNE que aclarara la situación de la norma regional para el labneh;
 - ii. invitó al CCNE a que estableciera prioridades y etapas para las nuevas propuestas de trabajo sobre la elaboración de normas regionales, a fin de equilibrar su papel como foro regional y los temas horizontales del programa del Comité Coordinador Regional con su función de preparar normas regionales.

CCMMP (trabajo por correspondencia)

75. Se informó al Comité Ejecutivo de que no se había presentado nada nuevo al Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP) en relación con la norma sobre el queso fundido y que, por tanto, se mantenía la recomendación formulada al respecto en la 71.^a reunión del Comité Ejecutivo.

Norma para los permeados lácteos en polvo (para aprobación)

76. La Secretaría informó al Comité Ejecutivo de la necesidad de que los comités respectivos aprobaran las disposiciones sobre aditivos alimentarios, métodos de análisis y de muestreo y etiquetado.

Conclusión

77. El Comité Ejecutivo acordó recomendar que la Comisión considerara aprobar en su 40.º período de sesiones el proyecto de *Norma para los permeados lácteos en polvo* propuesto por el CCMMP, a reserva de la aprobación de las disposiciones sobre etiquetado, aditivos alimentarios y métodos de análisis por el CCFL, el CCFA y el CCMAS en su 44.ª, 50.ª y 39.ª reunión respectivamente.

CCS (trabajo por correspondencia)*Norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado (trabajo en curso)*

78. El Comité Ejecutivo señaló que se había pospuesto la fecha límite para la finalización de los trabajos durante cuatro años consecutivos y que no se podía llegar a un acuerdo sobre el alcance de la norma.
79. El Coordinador para América Latina y el Caribe, destacando las dificultades a las que se enfrentaba Colombia como país anfitrión del Comité sobre Azúcares (CCS), para tratar de llegar a un acuerdo sobre el alcance de la norma y recordando la importancia de estos trabajos para su región, propuso que se ampliara el plazo disponible.

Conclusión

80. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 40.º período de sesiones, suspendiera el trabajo de elaboración de la norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado, entendiéndose que esta decisión no impediría que los países interesados enviaran propuestas de trabajo nuevo para estos productos en el futuro.

CCCPL (trabajo por correspondencia)*Norma para la quinua (para su aprobación en el trámite 5)*

81. La Secretaría informó al Comité Ejecutivo acerca de la petición del Comité sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL) para que el CCCF considerara formular niveles máximos para el cadmio y el plomo en la quinua, e hizo notar que los niveles máximos actuales de plomo y cadmio establecidos en la *Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos* para los cereales excluyen explícitamente la quinua.

Conclusión

82. El Comité Ejecutivo pidió al CCCF que considera incluir la quinua en los niveles máximos actuales de plomo y cadmio en los cereales establecidos en la *Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos*.

Documentos de proyecto*Revisión del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005) (CAC/TFAMR) y de las Directrices sobre la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos (CAC/TFAMR)*

83. El Comité Ejecutivo hizo notar que el GTP sobre resistencia a los antimicrobianos había analizado el proceso que se podría aplicar para la preparación de los proyectos, que se presentarán al Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos con miras a su examen durante su quinta reunión, y había acordado recomendar que la Comisión estableciera GTe durante su 40.º período de sesiones.

Conclusión

84. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 40.º período de sesiones:
- i. considerara aprobar dos propuestas de trabajo nuevo sobre resistencia a los antimicrobianos;
 - ii. estableciera GTe para preparar anteproyectos que se remitirían al Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos para que formulara observaciones y examinara el asunto durante su quinta reunión, señalando que el GTe debería completar su trabajo a mediados de septiembre con el fin de permitir tiempo suficiente (aproximadamente dos meses) para la etapa de presentación de observaciones previa a la quinta reunión del Grupo de acción.

EXAMEN PERIÓDICO DE LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX: GRUPOS DE TRABAJO ELECTRÓNICOS (tema 3 del programa)⁴

85. La Secretaría presentó el tema y describió el proceso utilizado para realizar el examen periódico de 2016.
86. El Comité Ejecutivo expresó su apoyo al proceso, la metodología, el análisis y las conclusiones del examen.
87. El Comité Ejecutivo destacó la experiencia que se había tenido con la inclusión de múltiples participantes de la misma organización miembro u observadora en los GTe. El Comité reconoció la importancia de la coordinación nacional para la participación en estos grupos.
88. El Comité Ejecutivo reconoció la necesidad de ofrecer orientación práctica a todos los participantes involucrados en todo el ciclo de vida de un GTe. Se podría prestar apoyo en las esferas siguientes:
- i. orientación para determinar cuándo establecer un GTe y las alternativas y sobre cómo gestionar los informes de los GTe en sesión plenaria (para los presidentes de los comités);
 - ii. el proceso de gestión de un GTe (presidido y copresidido) y plantillas para la elaboración de informes (con inclusión de la lista de participantes) (para los presidentes de los GTe);
 - iii. coordinación en el nivel del punto de contacto del Codex (para los participantes);
 - iv. herramientas digitales disponibles (para los presidentes y los participantes de los GTe).
89. El Comité destacó que, debido al número de GTe tanto en el Codex como en otras organizaciones de establecimiento de normas, era necesario que los miembros dieran prioridad a las esferas de interés. Para ello se debía establecer una coordinación en el nivel nacional de acuerdo con la capacidad de los sistemas nacionales de control de inocuidad de los alimentos.
90. La representante de la FAO señaló que las iniciativas nacionales y regionales de fomento de la capacidad en el marco del Fondo fiduciario del Codex (FFC2) podrían ayudar a mejorar la coordinación, el establecimiento de prioridades y la participación en los GTe.

Conclusión

91. El Comité Ejecutivo recomendó que la Secretaría:
- i. elaborara orientaciones prácticas para los GTe conforme a lo indicado en el documento de trabajo y en el párrafo 88;
 - ii. examinara los obstáculos que dificultaban la participación activa y determinara las posibles soluciones;
 - iii. registrara las medidas adoptadas como parte del informe sobre la ejecución del Plan estratégico del Codex 2014-19;
 - iv. continuara realizando el examen periódico de la gestión del trabajo del Codex.

REVITALIZACIÓN DE LOS COMITÉS COORDINADORES FAO/OMS (tema 4 del programa)⁵

92. La Secretaría recordó las importantes funciones que desempeñan los CCR como foros regionales de coordinación e intercambio de información sobre la labor del Codex; plataformas para que la FAO y la OMS entablen relaciones con los países y analicen las necesidades prioritarias y desafíos que, posteriormente, fundamentarán la planificación y la ejecución de actividades en materia de nutrición, calidad e inocuidad de los alimentos en las regiones; como órganos regionales de establecimiento de normas; como órganos que contribuyen a la gobernanza del Codex mediante la participación de los coordinadores en el Comité Ejecutivo. El proceso de revitalización iba dirigido a permitir que los CCR se transformaran en los foros principales para debatir sobre la inocuidad y calidad de los alimentos y la nutrición en un plano regional. En el documento de trabajo CX/EXEC 17/73/4, preparado conjuntamente por la Secretaría del Codex con la FAO y la OMS, se resumieron los resultados más importantes del proceso de revitalización obtenidos hasta el momento.

Debate

93. La representante de la FAO destacó el hecho de que los CCR proporcionaban un foro eficaz para considerar cuestiones críticas y emergentes referentes a la inocuidad y calidad de los alimentos en el plano regional. En relación con la plataforma en línea sobre control alimentario, también recordó que el intercambio de información sobre el control de los alimentos había sido siempre una función básica de los

⁴ CX/EXEC 17/73/3.

⁵ CX/EXEC 17/73/4.

CCR y señaló a la atención la base de datos FAOLEX como un recurso útil para el intercambio de información relativa a la legislación sobre inocuidad y calidad de los alimentos.

94. La representante de la OMS acogió con satisfacción la evolución recientemente observada en la revitalización de los CCR. La OMS se mostraba dispuesta a apoyar nuevos avances para que los CCR sirvieran de foros regionales de forma regular para analizar la inocuidad de los alimentos y la nutrición y realizar aportaciones en materia de políticas a la Comisión. La participación de los países en las reuniones de los CCR con sus propios fondos era un buen indicador para medir el nivel de compromiso de los Estados miembros en la labor del Codex. Para que los programas de las futuras reuniones de los CCR se mantengan bien equilibrados, era necesario garantizar que no llegara a darse un predominio de los trabajos relativos a las normas regionales y que se dejara espacio suficiente para analizar cuestiones intersectoriales de importancia.
95. Los miembros señalaron lo siguiente:
- i. El proceso de revitalización había brindado la oportunidad de reconocer la función de los CCR en el análisis de las cuestiones de interés en materia de calidad e inocuidad de los alimentos a nivel regional.
 - ii. La introducción de discursos de apertura en las reuniones de los CCR fue de gran importancia para dar mayor notoriedad a los CCR como foros regionales en los que tratar las cuestiones relativas a la calidad e inocuidad de los alimentos, en particular las cuestiones críticas y emergentes.
 - iii. La proclamación de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, que estaba sometiéndose a debate, revestía especial importancia para dar mayor relieve al Codex en todos los niveles y aumentar la sensibilización sobre el Codex en el plano político.
 - iv. Los datos sobre la utilización de las normas eran muy relevantes.
 - v. La plataforma en línea podía convertirse en un importante recurso abierto para el intercambio de información. La baja participación de los países en la recopilación de datos a través de la plataforma en línea estaba relacionada con problemas estructurales en determinados países y con la falta de especialistas en las regiones.
 - vi. Disponer de un programa horizontal común para todos los CCR ayudaría a destacar diferencias y semejanzas entre las regiones y a facilitar las actuaciones de análisis y respuesta por parte de la FAO, la OMS y el Codex en cuanto al desarrollo de la capacidad y el establecimiento de normas.
 - vii. Seguía habiendo margen de mejora, sobre todo para realzar la notoriedad de los CCR no solo a nivel técnico, sino también en el plano político.

Conclusión

96. El Comité Ejecutivo:
- i. recibió con agrado el avance muy satisfactorio observado en el proceso de revitalización de los CCR;
 - ii. señaló la importancia que tenía para los CCR establecer prioridades y etapas en su trabajo de elaboración de normas regionales a fin de buscar un equilibrio entre su papel como foros regionales, los temas horizontales de todos sus programas, y su cometido de establecimiento de normas (véase el tema 2 del programa);
 - iii. alentó a la FAO, la OMS y la Secretaría a que continuaran el proceso de revitalización en todo el próximo ciclo de reuniones de los CCR;
 - iv. alentó a los miembros a que participaran de forma activa en futuras encuestas realizadas conjuntamente con las reuniones de los CCR;
 - v. recomendó que en su 74.^a reunión se analizaran los temas horizontales del programa para el próximo ciclo de reuniones de los CCR.

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019: ESTADO DE APLICACIÓN (tema 5.1 del programa)⁶

97. La Secretaría presentó el tema, que incluía un informe sobre el estado de aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-19 (Sección 2 y Apéndice I), un informe sobre el estado de aplicación de la Estrategia de

⁶ CX/EXEC 16/73/5 Rev.1

comunicación del Codex 2015-17 (Apéndice II) y un proyecto de esquema de la Estrategia de comunicación del Codex 2017-19 (Apéndice III).

Plan estratégico 2014-19

98. La Secretaría señaló que varios indicadores aún no eran cuantificables y, por lo tanto, no se habían incluido en el informe de situación de 2016 (por ejemplo, datos científicos de los países en desarrollo y redes de miembros destinadas a mejorar la colaboración en la generación de datos científicos).
99. En lo que respecta a la distribución oportuna de los documentos de trabajo, que no había cumplido las expectativas en 2016, la Secretaría comunicó al Comité Ejecutivo que se habían puesto en marcha diversas medidas para mejorar este aspecto (por ejemplo, preparación de un glosario para facilitar las traducciones y plantillas de orientación para la elaboración de informes de los grupos de trabajo electrónicos), y aseguró que continuaría supervisando esta actividad y aplicando medidas para mejorar el rendimiento según corresponda.
100. Un miembro expresó su satisfacción por que se hubiera traducido al árabe el último informe del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS).

Estrategia de comunicación 2015-17

101. El Comité Ejecutivo señaló que la Estrategia de comunicación era clave para mejorar el conocimiento sobre el Codex Alimentarius en toda la cadena de producción, tanto en lo que respecta a los gobiernos como en el sector privado. La nueva ronda de los comités coordinadores regionales de la FAO y la OMS ofrecería una oportunidad excelente para modelar la comunicación de manera que los asuntos del Codex resultaran más comprensibles para los productores y los consumidores.
102. El Comité Ejecutivo reconoció que, si bien se habían realizado muchos avances positivos, era necesario continuar mejorando la comunicación tanto en lo externo como en lo interno (por ejemplo, en lo que respecta a la comprensión del examen crítico).
103. La representante de la OMS tomó nota de las iniciativas nuevas y recientes para mejorar las comunicaciones, al tiempo que subrayó la necesidad de establecer más sinergias entre los esfuerzos de comunicación sobre el Codex y la promoción y captación de fondos para el Fondo Fiduciario del Codex. También destacó que, para incrementar la relevancia pública y la visibilidad del Codex y de la inocuidad de los alimentos en la agenda de la OMS, sería imprescindible llegar previamente a los ministerios de salud representados en los órganos rectores de la OMS.

Proyecto de Estrategia de comunicación 2017-19

104. El Comité examinó brevemente la posibilidad de crear un logotipo para la Comisión del Codex Alimentarius, ya que esto podría ayudar a incrementar la visibilidad de la labor del Codex, pero acordó dejar este asunto para un análisis posterior.
105. El representante de la Oficina del Asesor Jurídico de la OMS y la representante de la FAO recordaron debates anteriores sobre esta cuestión que habían sido el origen de la Estrategia de comunicación actual elaborada para mejorar la visibilidad del Codex, así como la posición tanto de la OMS como la de FAO que consideraban que debía evitarse la proliferación de logotipos.

Conclusión

106. El Comité Ejecutivo:

Plan estratégico 2014-19

- i. solicitó a la FAO y la OMS que trabajaran en la medición de la calidad y la cantidad de los datos científicos de países en desarrollo (actividad 2.3.1);
- ii. hizo notar que la Secretaría no puede medir la actividad 2.3.4 (redes de miembros con vistas a mejorar la colaboración para la generación de datos científicos), por lo que esta no debería incluirse en el siguiente informe;
- iii. solicitó a la Secretaría que supervisara el efecto de las medidas adoptadas en lo que respecta a la distribución oportuna de los documentos de trabajo, y que informara sobre otras medidas tomadas para aumentar la proporción de documentos de trabajo que se distribuyen a tiempo (actividad 4.1.4);
- iv. solicitó a la Secretaría que continuara supervisando el plan estratégico y que informara sobre el estado de aplicación correspondiente al año natural 2017 en la 75.^a reunión del Comité Ejecutivo;

Estrategia de comunicación 2015-17

- v. tomó nota del informe sobre la Estrategia de comunicación 2015-17 y expresó su agradecimiento a la Secretaría por sus avances;

Proyecto de Estrategia de comunicación 2017-19

- vi. confirmó la misión y los objetivos de la Estrategia de comunicación 2017-19;
- vii. pidió a la Secretaría que presentara la estrategia elaborada ante el Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión (Roma, septiembre de 2017) con vistas a su examen y aprobación;
- viii. sugirió estudiar, durante su 74.^a reunión, la manera en que el Comité puede contribuir a la elaboración futura del proyecto de Estrategia de comunicación 2017-19.

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-25: PROYECTO (tema 5.2 del programa)⁷

107. La Presidenta presentó el tema e hizo notar que el proyecto de Plan estratégico del Codex 2020-25, que solo incluía metas y objetivos, se basaba en el Plan estratégico vigente y que en los proyectos futuros se tendrían en cuenta la calidad de los indicadores, las observaciones del examen periódico del Codex, los objetivos estratégicos de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Debate

108. El Comité Ejecutivo centró su debate solo en las metas.
109. La representante de la FAO comunicó al Comité Ejecutivo que uno de los objetivos estratégicos (OE) de la FAO comprende la noción de promover el comercio inclusivo y eficiente. Invitó al Comité a considerar la importancia de este concepto para las nuevas metas estratégicas.
110. La representante de la OMS señaló que el concepto de inclusividad y participación estaba dividido entre las metas 1 y 4 y que se había incluido en el documento CX/EXEC 17/73/6 Add.1 una propuesta para eliminar esta incoherencia. También presentó la idea de tratar la referencia específica a los países en desarrollo de la Meta 4 en el nivel de los objetivos, no en el nivel de las metas.
111. El Comité Ejecutivo:
- i. recomendó eliminar la expresión “de manera inclusiva y transparente” de la Meta 1, puesto que este aspecto ya se abordaba en la Meta 4;
 - ii. destacó que se debería reformular la Meta 2 para que reflejara de manera más realista la capacidad del Codex para influir en la disponibilidad de asesoramiento científico. De modo similar, la redacción de la Meta 4 debería reflejar aquello que el Codex puede realmente alcanzar en este campo;
 - iii. respaldó la Meta 3 y la Meta 5;
 - iv. apuntó que era necesaria una visión clara y que el contenido posterior del Plan estratégico sería el resultado de dicha visión.
112. La Presidenta del Codex explicó al Comité que, teniendo en cuenta los ODS, su visión del Codex se podía formular como “Un Codex para una salud, riqueza y crecimiento inclusivos”.

Conclusión

113. El Comité del Codex acordó lo siguiente:
- i. el equipo de redacción (compuesto por la Presidenta y los Vicepresidentes de la Comisión) prepararía una propuesta revisada basada en los comentarios enviados en respuesta a la carta circular CL 2017/50/OCS-EXEC y en las propuestas formuladas por el Comité Ejecutivo en su 73.^a reunión y por la Comisión en su 40.^o período de sesiones;
 - ii. la propuesta revisada se sometería al examen del Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión;
 - iii. el calendario establecido en el Apéndice II (que incluye oportunidades claras para que los comités coordinadores regionales formulen comentarios) indicaría todos los pasos posteriores del proceso de redacción y consultas.

⁷ CX/EXEC 17/73/6; Observaciones de Albania, Costa Rica, Egipto, Japón, Paraguay, Perú, Somalia, OMS (CX/EXEC 17/73/6 Add.1); UE (CRD3).

REUNIONES POR CORRESPONDENCIA DE LOS COMITÉS (tema 5.3 del programa)⁸

114. La Dra. Yayoi Tsujiyama, Presidente del Subcomité del Comité Ejecutivo, presentó el tema y destacó las cuatro opciones propuestas que la Comisión podía adoptar al decidir sobre los nuevos trabajos: i) la reactivación de un comité pertinente que ha suspendido sus actividades *sine die* para trabajar por correspondencia; ii) la creación por la Comisión de un grupo de trabajo electrónico directamente dependiente de la Comisión para llevar a cabo la nueva labor; iii) la asignación de la nueva labor a un Comité Coordinador Regional FAO/OMS; iv) la creación de un “supercomité” que podría reunirse una semana antes de la reunión del Comité Ejecutivo o paralelamente a una reunión de otro comité.

Debate

115. El Comité Ejecutivo examinó las propuestas e indicó que todas las opciones determinadas y el árbol de decisiones eran válidos. Además, señaló que dichas opciones no conformaban una lista exhaustiva y que no había una sola solución que pudiera abarcar todas las posibles hipótesis, por ejemplo, también podría considerarse la posibilidad de celebrar una reunión conjunta de comités que compartan temas comunes o asuntos complementarios, como el CCPR y el CCRVDF.
116. La Secretaría explicó que los comités que se reúnen por correspondencia seguían el mismo procedimiento de elaboración de normas que los comités activos antes del Trámite 3, lo que suele suceder en el grupo de trabajo electrónico, aun cuando de conformidad con los procedimientos era posible acudir a otros grupos de redacción. A diferencia de los comités activos, que celebran reuniones presenciales y emiten informes que contienen todas las decisiones basadas en el consenso tomadas durante esas reuniones, los comités que se reúnen por correspondencia no presentan dichos informes y el proceso que culmina en las recomendaciones definitivas recae más en el Presidente del comité y es menos transparente. Continuó explicando que la necesidad de determinar si era preciso realizar una reunión presencial estaba principalmente relacionada con las deliberaciones en los trámites 4 y 7 y las propuestas para la nueva labor.
117. Si bien reconocieron los beneficios de abordar las limitaciones financieras de los comités que trabajan por correspondencia, los miembros plantearon inquietudes relacionadas con: i) la falta de oportunidad para comentar las propuestas de nuevos trabajos; ii) la ausencia de un procedimiento uniforme, en particular para el avance de la norma; (iii) la falta de un proceso de consulta interactivo y los medios para alcanzar un consenso; (iv) las grandes responsabilidades que se atribuyen a los Presidentes y los países anfitriones.
118. La representante de la OMS indicó que había otras soluciones que podrían ponerse en práctica sin modificar las normas y el procedimiento actuales, por ejemplo: i) la transferencia del mandato del comité que se reúne por correspondencia a un comité activo con un ámbito de trabajo conexo; ii) la convocatoria a una reunión presencial del comité que se reúne por correspondencia en paralelo a una reunión de un comité activo que trabaje en un ámbito conexo; iii) la convocatoria a una reunión conjunta de varios comités que se reúnen por correspondencia. Esas soluciones ofrecen beneficios, en distinta medida, para facilitar el logro de un quórum y ahorrar en el presupuesto de viaje de los miembros del Codex y de su Secretaría.
119. La representante de la OMS mencionó además que se podría crear un órgano auxiliar en virtud del artículo XI.1 a) del Reglamento, que podría convocarse, según proceda, durante un período de sesiones de la Comisión (por ejemplo, el día de la traducción del informe), a fin de examinar los proyectos de normas en el trámite 4 o 7 con miras a presentar los resultados en el siguiente período de sesiones de la Comisión, para su consideración en el trámite 5/8 o el trámite 8. Aclaró que el órgano auxiliar creado en virtud del Artículo XI.1 a) del Reglamento no tendría un gobierno anfitrión, se reuniría en Ginebra o en Roma y elegiría a sus funcionarios en cada reunión. Los costos operativos de las reuniones de ese órgano se sufragarían con cargo al presupuesto del Codex y, por consiguiente, las reuniones se celebrarían en función de la disponibilidad de fondos.
120. El representante del Asesor Jurídico de la OMS, que intervino en nombre de los servicios jurídicos de la OMS y la FAO, aclaró que, sobre la base del texto propuesto por la Secretaría, dicho comité podría ser convocado en consulta con el Comité Ejecutivo.
121. La Secretaría confirmó que era factible establecer un Comité con arreglo al artículo XI.1 a) y la disponibilidad de fondos para ello. Esta era la clase de órgano prevista en el Reglamento con el fin de prestar asistencia a la finalización de normas. Esto podría realizarse con carácter experimental y las reuniones podrían celebrarse, según proceda, de conformidad con el trabajo en curso de los comités que se reúnen por correspondencia. El nombre del comité podría ser “Comité de avance de las normas”, de manera que describa claramente su labor.

⁸

CX/EXEC 17/73/7.

122. En su 73.^a reunión el Comité Ejecutivo señaló que no había impedimentos para recomendar la creación de un “Comité de avance de las normas” con carácter experimental para su puesta en marcha inmediata e indicó que este aspecto estaba estrechamente relacionado con la opción 4 del documento de trabajo.
123. Se expresaron algunas inquietudes con respecto a esta recomendación, dado que no se consideraba urgente la creación de un órgano de este tipo. Antes de crear un nuevo comité sería preciso preparar un documento revisado, en el que se detallaran todas las opciones, sus ventajas y desventajas y las recomendaciones para consideración del Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión. Esta tarea también podría asignarse al CCGP.
124. La Secretaría explicó que la puesta en práctica de la propuesta de creación de un “Comité de avance de las normas” solo daría a la Comisión una opción innovadora para la finalización de las normas, que podría utilizar según fuera necesario y evaluar tras su utilización. Además, la Secretaría aún podría preparar un documento en el que se detallan y evalúen todas las opciones.
125. En su 73.^a reunión, el Comité Ejecutivo examinó en detalle el mandato del comité, elaborado por la Secretaría.

Conclusión

126. El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que preparase un documento destinado a su 75.^a reunión en el que se analizaran las ventajas e inconvenientes de las opciones incluidas en el documento CX/EXEC 17/73/7 y de las mencionadas en el debate anterior. La Comisión podría utilizar tales opciones como herramientas de procedimiento para aumentar la eficiencia y acelerar el proceso de establecimiento de normas cuando se trabaje por correspondencia al tiempo que se garantizan la transparencia y la inclusividad.
127. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión, en su 40.^o período de sesiones, examinara, con carácter experimental, la creación de un Comité sobre el Avance de las Normas, en virtud del Artículo XI.1 a) del Reglamento (“los órganos auxiliares que juzgue necesarios para la realización de su trabajo sobre la finalización de los proyectos de normas”). El Comité sobre el Avance de las Normas se convocaría según fuera necesario, en consulta con el Comité Ejecutivo, para finalizar textos en nombre de órganos subsidiarios creados en virtud del Artículo XI.1 b) trabajo por correspondencia (véase el Mandato que figura a continuación). La Comisión evaluará la eficiencia y la eficacia de ese mecanismo, sobre la base de un análisis que realizará la Secretaría del Codex dentro de cinco años (2022).

Mandato: en nombre de un órgano auxiliar creado en virtud del artículo XI.1.b) (trabajo por correspondencia) para examinar las observaciones recibidas en los trámites 3/6 y enmendar los anteproyectos de normas en el trámite 4/7 con miras a finalizarlas y presentarlas a la Comisión para su aprobación en los trámites 5/8 y 8.

EL CODEX Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (tema 5.4 del programa)⁹

128. La representante de la OMS presentó el documento en nombre de la FAO y la OMS. Subrayó la importancia de vincular explícitamente la labor en curso del Codex con los ODS y de contribuir de manera más proactiva al logro de los objetivos y metas pertinentes con miras a aumentar la visibilidad del Codex en el ámbito de las Naciones Unidas y facilitar la movilización de recursos para el Codex y el Fondo Fiduciario del Codex.

Debate

129. El Comité Ejecutivo examinó el documento de trabajo presentado y tomó nota de las siguientes opiniones manifestadas por los miembros:
 - i. existían posibilidades de aumentar la notoriedad del Codex mediante una participación activa en la implementación de los ODS pertinentes;
 - ii. el proceso para presentar informes sobre los logros y el mecanismo para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los ODS debían ser claros y estar bien definidos;
 - iii. los nueve (9) ODS señalados reflejaban bien la relación entre los mandatos de la FAO, la OMS y el Codex y, por lo tanto, el Codex debía asumir e integrar los ODS pertinentes en sus actividades;
 - iv. la contribución del Codex a los ODS debería expresarse con claridad en el nuevo Plan estratégico del Codex, y debería existir un vínculo claro entre las actividades identificadas y los ODS. Esto contribuiría no solo al seguimiento y la presentación de informes, sino también a demostrar repercusiones concretas de la labor del Codex en diferentes partes del mundo;

⁹ CX/EXEC 17/73/8

- v. Los materiales de promoción del Codex se podrían utilizar para dar más visibilidad tanto a la contribución del Codex para los ODS como a los resultados positivos de la labor del Codex.
130. La representante de la OMS señaló que la presentación de informes acerca de los progresos logrados en la implementación de los ODS podía hacer a través de diferentes vías, como por ejemplo: analizar la forma en que el Codex puede contribuir mejor a la consecución de los ODS; designar el órgano que presentaría los informes (por ejemplo, el Comité Ejecutivo); definir el mecanismo y el período de la presentación de informes (por ejemplo, un tema permanente del programa; anual o en años alternos); tipo de informe, es decir, si se trataría de un informe independiente sobre los ODS o de un informe combinado con otras actividades del Codex.
131. La representante de la OMS informó además al Comité Ejecutivo de que una posibilidad concreta podría ser usar el mecanismo existente establecido con las organizaciones patrocinadoras. En el caso de la OMS, la Resolución WHA69.11 de la Asamblea Mundial de la Salud, aprobada en mayo de 2016, requiere que la OMS informe “con regularidad (cuando menos cada dos años) sobre los progresos realizados a nivel regional y mundial” hacia la consecución del objetivo sanitario 3 y de sus metas interrelacionadas. Otra oportunidad para aumentar la sensibilización acerca de las contribuciones de la labor del Codex al logro de los ODS podrían ser exámenes temáticos de los Estados miembros acerca de los progresos realizados en el logro de los ODS que se organicen con ocasión del Foro político de alto nivel que tiene lugar cada año sobre el desarrollo sostenible (FPAN). También se podrían organizar actos paralelos durante el FPAN para demostrar de qué manera la labor del Codex contribuye a diferentes ODS.
132. La representante de la FAO subrayó que demostrar la relación entre la labor del Codex y los ODS era una importante herramienta de promoción que debería utilizarse para ayudar a orientar el proceso de planificación estratégica.

Conclusión

133. La Presidenta observó que el Codex debatía sobre los ODS por primera vez y que el análisis general expuesto en el documento de trabajo había recibido el apoyo del Comité Ejecutivo en su 73.^a reunión.
134. El Comité Ejecutivo:
- acordó que los ODS contribuirían en gran medida a los valores generales de promoción de la labor del Codex y que los ODS se tendrían en cuenta al elaborar el siguiente Plan estratégico del Codex (2020-2025);
 - el Comité Ejecutivo señaló además que existían oportunidades para establecer comunicaciones ya sea proactivas, por ejemplo mediante debates de seguimiento ordinarios sobre los ODS en el seno del Comité Ejecutivo y la publicación de un folleto en el que se destaquen los vínculos entre el Codex y los ODS, o reactivas como los informes al Consejo Económico y Social (ECOSOC), tanto en forma directa como indirecta a través de los órganos rectores de la FAO y de la OMS;
 - acordó que se continuaría debatiendo sobre el tema en su 74.^a reunión con miras a dar respuesta a las preguntas planteadas en el documento CX/EXEC 17/73/8.

ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL CODEX (tema 6.1 del programa)¹⁰

135. La Secretaría presentó el documento CX/EXEC 17/73/9 e hizo notar que el informe sobre los gastos de 2016 también reflejaba los costos de los comités coordinadores regionales FAO/OMS.
136. La Secretaría explicó al Comité que los comités coordinadores regionales tienen necesidades de interpretación y traducción diferentes. En el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa la traducción y la interpretación de ruso habían sido asumidas por los coordinadores del propio comité, entre otros el actual (Países Bajos). En la próxima reunión, la traducción y la interpretación de ruso se financiarán con cargo al presupuesto de la Secretaría del Codex. Sin embargo, no se puede garantizar este apoyo financiero de forma indefinida, y el Comité tendrá que buscar una solución permanente.
137. La Secretaría reconoció la importancia que tenía la utilización del idioma ruso en el Comité Coordinador para Europa con el fin de facilitar la participación, en especial de los nuevos miembros del Codex provenientes de países de Asia central. Asimismo, señaló que los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de esta misma región, como la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) limitaban los servicios lingüísticos al francés, el inglés y el ruso. Hizo notar además que otros comités coordinadores regionales también habían restringido los servicios lingüísticos a los idiomas más utilizados en la región, a fin de aumentar al máximo las oportunidades de participación de los miembros posibilitando al mismo tiempo que se organizaran otras actividades de interés para la región.

¹⁰ CX/EXEC 17/73/9.

Independientemente del régimen lingüístico de los comités coordinadores regionales, todos sus informes siempre estarán disponibles en inglés, francés y español, además del idioma de interés especial para cada comité.

138. El Coordinador del Comité Coordinador para Europa expresó su agradecimiento a la Secretaría por la provisión del idioma ruso.
139. La representante de la FAO reiteró la necesidad de hallar una solución a largo plazo que asegurara la mejor participación en la región y diera lugar a una utilización sensata de los fondos que se ponían a disposición de la Comisión.

Conclusión

140. El Comité Ejecutivo:
 - i. instó al Comité Coordinador para Europa a analizar su política lingüística, comparándola con la de otros comités coordinadores regionales y organizaciones regionales;
 - ii. reconoció el apoyo prestado por la Secretaría para la financiación de los servicios lingüísticos de ruso en el bienio financiero 2018-19,
 - iii. tomó nota del informe sobre los gastos de 2016, las previsiones para 2017 y las perspectivas financieras para 2018-19;
 - iv. pidió a la Secretaría que continuara presentando en el primer año de cada bienio propuestas de presupuesto para el bienio sucesivo, a fin de dar más tiempo para el proceso de aprobación de la FAO/OMS (esto es, la Secretaría presentará en 2018 una propuesta de presupuesto para 2020-21);
 - v. tomó nota de los agradecimientos por el apoyo financiero continuado de la FAO y la OMS al presupuesto del programa ordinario, las contribuciones de los miembros/países anfitriones y las contribuciones en especie de Alemania, China, Japón y la República de Corea a la Secretaría.

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX: ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS (tema 6.2 del programa)¹¹

141. La representante de la OMS presentó el tema y destacó que en la OMS la mayoría de los fondos para el programa de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y nutrición provienen de contribuciones voluntarias aportadas por un número reducido de donantes. En términos generales, los costos previstos para el bienio 2016-2017 ascienden a alrededor de 3,2 millones de USD para las actividades y 4,8 millones de USD para los gastos de personal. Puso énfasis en que el monto global que la FAO y la OMS contribuyen al Codex a través del programa de asesoramiento científico es considerable (alrededor de 10 millones de USD por bienio).
142. La representante de la FAO señaló que los costos de la actividad y del personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico al Codex se sufragaban principalmente con cargo al Programa de trabajo y presupuesto ordinario de la FAO. Si bien el trabajo estaba asignado al Objetivo Estratégico 4 de la FAO ("Sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes"), el presupuesto destinado al asesoramiento científico estaba en gran medida protegido como actividad técnica institucional.
143. Observó que la financiación para las consultas ad hoc y las reuniones de las JEMNU (Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición) no estaba protegida. En total, los costos para el bienio 2016-2017 ascendían a unos 3,9 millones de USD, de los que 3,4 millones procedían del Programa ordinario de la FAO y 0,5 millones de contribuciones voluntarias de los donantes. Las contribuciones voluntarias recibidas en este bienio se destinaban sobre todo al respaldo de la JMPR (Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas) con alguna financiación también para la JEMRA (Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos) y las JEMNU. Manifestó su preocupación por el hecho de que no se hubiesen recibido fondos extrapresupuestarios para apoyar la labor del JECFA (Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios). Puso de relieve que se había establecido un nuevo fondo fiduciario mixto en apoyo del programa de asesoramiento científico.
144. La OMS y la FAO agradecieron a los miembros que aportaron voluntariamente contribuciones extrapresupuestarias y prestaron apoyo en especie al programa de asesoramiento científico.

¹¹

CX/EXEC 17/73/10.

Debate

145. Las deliberaciones se concentraron en la necesidad de garantizar financiación para prestar el asesoramiento científico esencial al Codex y las posibilidades de sensibilizar a los órganos rectores de la OMS acerca de esta necesidad.
146. La representante de la OMS indicó al Comité Ejecutivo que desde que en el 38.º periodo de sesiones de la Comisión del Codex se discutió sobre las propuestas relativas a una financiación sostenible de la prestación de asesoramiento científico y se decidió llamar la atención de los órganos rectores de la OMS respecto de la necesidad de abordar este tema, solo unos pocos Miembros han aprovechado la oportunidad para pronunciarse sobre cuestiones de inocuidad alimentaria o del Codex en las reuniones de los órganos rectores de la Organización, en el marco de temas pertinentes del programa (por ejemplo, relativos al seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición). Como consecuencia de ello, ni los órganos rectores ni la alta administración de la OMS han iniciado aún un debate con miras a solucionar la situación actual.
147. La representante de la OMS indicó además que desde 2010 la Asamblea Mundial de la Salud no había aprobado ninguna resolución específica sobre la inocuidad alimentaria. Si hubiera que añadir algún tema específico relativo a la inocuidad alimentaria o el Codex al programa de los órganos rectores de la OMS o hubiera que celebrar algún evento paralelo simultáneamente con sus reuniones, los Miembros del Codex deberían formular las propuestas. Mientras tanto, habrá ocasiones periódicas para hablar sobre temas de nutrición, inocuidad alimentaria y el Codex en el marco del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y las contribuciones de los ODS.
148. El representante del Servicio Jurídico de la OMS comunicó que la Organización estaba realizando un proceso de reforma de la gobernanza que incluía, entre otros aspectos, la posible creación de nuevos mecanismos para determinar la mejor manera de gestionar el proceso de elaboración de los programas de los órganos rectores de la Organización.
149. La representante de la FAO reconoció que los órganos rectores de la Organización estaban muy sensibilizados sobre las cuestiones relativas al Codex y la inocuidad alimentaria, gracias a la comunicación activa que mantienen los miembros del Codex y a las iniciativas internas de coordinación y colaboración con otros programas y unidades pertinentes. Alentó a los miembros a utilizar cuestiones de política (véase el tema 7 del programa) como punto de partida para sensibilizar a los encargados de la formulación de políticas nacionales y sus representantes ante los órganos rectores de la FAO y la OMS sobre la importancia de la labor del Codex.

Conclusión

150. El Comité Ejecutivo recomendó a la Comisión en su 40.º período de sesiones que:
 - i. reconociera que la contribución combinada de la FAO y la OMS a la prestación de asesoramiento científico es importante para el sistema del Codex, además del presupuesto del programa ordinario de la Comisión del Codex;
 - ii. reconociera las contribuciones voluntarias al programa de asesoramiento científico de la OMS y la FAO;
 - iii. señalara la ausencia del tema de inocuidad y calidad de los alimentos en el programa de los órganos rectores de la OMS por más de 10 años, con excepción de referencias a la inocuidad alimentaria y las normas del Codex en el contexto de la nutrición y las enfermedades no transmisibles;
 - iv. tomara nota de que la OMS estaba realizando un proceso de reforma de su gobernanza que incluía, entre otros aspectos, la posible creación de nuevos mecanismos para determinar la mejor manera de gestionar el proceso de elaboración de los programas de los órganos rectores de la Organización;
 - v. solicitara a los miembros que prosiguieran la comunicación y la coordinación sobre cuestiones del Codex entre las autoridades nacionales responsables de la salud y la agricultura, con miras a aumentar la sensibilidad en la FAO y la OMS respecto de la necesidad de obtener financiación (básica) sostenible para el asesoramiento científico.

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS: ASUNTOS DE POLÍTICA Y CUESTIONES AFINES (tema 7 del programa)¹²

151. Las representantes de la FAO y la OMS presentaron el documento de trabajo, lamentando la preparación y distribución tardías del documento. En lo que respecta al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, se aclaró que el Decenio había sido proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como seguimiento de los resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y que los compromisos nacionales SMART¹³ comprendidos en la Esfera de actuación 1 no solo podían comprender compromisos en materia de nutrición, sino que también abordarían la inocuidad de los alimentos, incluidos el Codex y la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria.
152. La representante de la FAO destacó en primer lugar algunas decisiones o declaraciones de los órganos rectores de la FAO que se habían reunido desde la celebración del 39.º período de sesiones de la Comisión y que podían ser de interés para la misma. Entre ellas se encontraban la resolución aprobada por la Conferencia de la FAO en su recientemente concluido 40.º período de sesiones que abogaba por la celebración de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos. También destacó la decisión del Comité de Agricultura de la FAO en su 25.º período de sesiones de establecer un Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) destinado a estudiar las opciones para la financiación adecuada y sostenible de los programas FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos. Este grupo presentará informes al Consejo de la FAO a finales de 2017. Alentó a los miembros del Comité Ejecutivo a fomentar la participación de sus países y de otros actores interesados en las deliberaciones del GTCA.
153. La representante de la FAO resumió algunas iniciativas y programas de la FAO que eran de interés para la labor del Codex. Se refirió a algunos programas de la FAO, como los que se ocupan de los sistemas alimentarios sostenibles, el cambio climático, la escasez de agua, el comercio y la producción agrícola y ganadera sostenible, destacando la participación de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de la FAO en tales programas y su relación con la labor del Codex. También observó las oportunidades que se presentaban para que la comunidad de la inocuidad alimentaria participara en algunos procesos nacionales en curso que podrían facilitar una mejor integración de las cuestiones de la inocuidad alimentaria en la planificación nacional y promover la congruencia de las políticas entre los sectores.
154. La representante de la OMS indicó además que, en forma paralela a la ejecución del Plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos, la OMS estaba coordinando la elaboración de un marco de rectoría sobre la resistencia a los antimicrobianos, que abarcaba el uso racional de los antimicrobianos, así como la mejora del acceso a los antimicrobianos para aquellos que los necesitan.
155. La representante de la OMS destacó la labor del Subgrupo sobre dieta y salud del NUGAG que realizará los exámenes sistemáticos que servirán de asesoramiento científico sobre la labor en curso en el CCNFSDU en relación con el VRN-ENT para el AEP y el ADH. Acogió con satisfacción la participación de representantes de la FAO y de la Secretaría del Codex en la reciente 11.ª reunión del NUGAG.
156. La representante de la OMS planteó la cuestión de qué papel podría cumplir el Codex para abordar los efectos perjudiciales del alcohol, considerando que uno de los principales objetivos de las normas del Codex es proteger la salud. Señaló diversos ámbitos posibles de colaboración, tales como: definición y clasificación del alcohol, etiquetado, contenido de alcohol, ingredientes, calorías y riesgos para la salud asociados.
157. Uno de los miembros consideró que los asuntos relacionados con el uso de azúcar y aditivos alimentarios en las bebidas no alcohólicas, así como el riesgo de que los niños estén expuestos a bebidas alcohólicas, deberían figurar en el programa del Codex a fin de garantizar que los niños estén adecuadamente protegidos.
158. El Comité Ejecutivo señaló que el tema del programa aportaba información valiosa pero que, debido a la presentación tardía, no había sido posible realizar consultas a nivel nacional. Por lo tanto, se sugirió que podría debatirse sobre el tema en la 74.ª reunión del Comité Ejecutivo en septiembre de 2017.
159. Se expresaron preocupaciones acerca de la recomendación a la Comisión del Codex formulada en el documento en cuanto a que “tome las medidas necesarias para tener mejor en cuenta las políticas de las organizaciones patrocinadoras” y se señaló que el Codex era una organización impulsada por sus miembros que tiene sus propios órganos de evaluación del riesgo.

¹² CX/EXEC 17/73/11.

¹³ Específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada.

Conclusión

160. El Comité Ejecutivo:
- i. tomó nota de la resolución aprobada por la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones, tras la decisión de la Comisión del Codex en su 39.º período de sesiones, para el establecimiento de un Día Mundial de la Inocuidad Alimentaria con carácter permanente;
 - ii. tomó nota de la presentación tardía del documento solamente en inglés, lo que había impedido que los miembros hicieran las consultas correspondientes;
 - iii. acordó seguir deliberando acerca del tema en su 74.ª reunión.

RELACIONES ENTRE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y DIRECTRICES DE LA FAO Y LA OMS Y LA LABOR DEL CODEX (tema 8 del programa)¹⁴

161. La representante de la OMS presentó el documento de trabajo en nombre de la FAO y la OMS, recordando que el mismo documento se había presentado a la 71.ª reunión del Comité Ejecutivo, pero no había sido tratado debido a falta de tiempo. La representante recordó que había dos conjuntos de requisitos que no eran mutuamente excluyentes. Por un lado, existía una demanda legítima de preservar la autonomía funcional de la Comisión, como lo indicaban sus procedimientos de elaboración exclusivos y el tratamiento de los observadores. Por otro lado, existe una demanda creciente de que se inserte la labor del Codex dentro de un contexto más amplio, tales como los ODS de las Naciones Unidas y las estrategias mundiales adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud, a fin de garantizar que la comunidad internacional conozca la contribución de la labor del Codex a objetivos e iniciativas más amplios y que la gestión de las organizaciones patrocinadoras la reconozcan y reflejen en la asignación de los recursos disponibles para el Codex.
162. Señaló que tanto el Codex como la OMS eran organizaciones impulsadas por sus Estados Miembros y que sus decisiones se basaban en el consenso. Considerando que las normas del Codex aprobadas se publican con los emblemas de las organizaciones patrocinadoras bajo cuyo amparo funciona el Codex, se deberían evitar o reducir al mínimo las contradicciones entre las normas del Codex y las políticas y estrategias de las organizaciones patrocinadoras, así como deberían explorarse sinergias.
163. La representante señaló que, si se consideraba que el Codex no estaba contribuyendo positivamente a los objetivos de salud pública, la movilización de recursos financieros para el Codex, incluidos los destinados al asesoramiento científico, podría verse afectada negativamente.
164. La representante de la FAO reiteró la opinión de que la labor de establecimiento de normas del Codex era impulsada por sus miembros, pero iba en interés de los miembros del Codex considerar las políticas de la FAO y la OMS al ejecutar sus trabajos. También subrayó la necesidad de mantener una comunicación eficaz y consultas a nivel nacional para garantizar la coherencia de las políticas, y que la labor de desarrollo de la capacidad que realizaba la FAO para fortalecer las estructuras nacionales tenía la finalidad de permitir a los países miembros involucrarse y participar más adecuadamente en la elaboración de normas. Asimismo, el tema sobre “cuestiones planteadas por la FAO y la OMS: asuntos de política y cuestiones afines” tenía la finalidad de suministrar información para facilitar este debate a nivel nacional.
165. Se invitó al Comité en su 73.ª reunión a considerar las soluciones propuestas que figuraban en los párrafos 14 y 15 del documento CX/EXEC 17/73/12.

Debate

166. El Comité Ejecutivo tomó nota de las siguientes observaciones:
- i. todas las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS deberían recibir la consideración apropiada en el Codex y debería existir coherencia entre las políticas y la labor de las organizaciones patrocinadoras; por lo tanto, se requería que el Codex reconociera y diera seguimiento a las estrategias adoptadas a nivel político por los órganos rectores de la OMS y la FAO.
 - ii. El Codex es una organización impulsada por sus miembros y de carácter autónomo y tenía el mandato de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos, mientras que ninguna de las organizaciones patrocinadoras tenían el mismo mandato dual. Los miembros del Codex debían decidir cómo dar seguimiento a las estrategias de la FAO y la OMS pertinentes para el marco del mandato del Codex.

¹⁴

CX/EXEC 17/73/12.

- iii. El Codex trabaja para lograr consenso con un proceso de elaboración de normas exclusivo y normas que son pertinentes para la protección de la salud de los consumidores y para facilitar el comercio y están reconocidas por la OMC como una referencia.
 - iv. La FAO y la OMS han impartido al Codex un claro mandato, que los miembros del Codex respetan y también debe ser respetado por la FAO y la OMS. Es importante que las cuestiones de interés mutuo sean comprendidas por todas las partes interesadas.
 - v. La comunicación bidireccional a nivel nacional es esencial para lograr una coherencia de las políticas y es importante que se compartan con los miembros del Codex las prioridades que podrían resultarles útiles. Debe abordarse la cuestión de cómo optimizar la alineación de las posturas y la comunicación en todos los niveles.
 - vi. Las consultas y la coherencia a nivel nacional son importantes para garantizar que se presenten las mismas opiniones en las deliberaciones en diferentes foros de las Naciones Unidas.
 - vii. No hay necesidad de enmendar el Manual de procedimiento o emprender ningún otro trabajo en este campo.
 - viii. La integración de los ODS en el nuevo Plan estratégico podría contribuir a la coherencia de las políticas.
 - ix. Se puso en cuestión la idea de que existían incongruencias entre la labor del Codex y las políticas de las organizaciones patrocinadoras.
167. La representante de la OMS indicó que las finalidades del Codex no se encontraban en contradicción con las de la OMS. Señaló asimismo que la Asamblea Mundial de la Salud (WHA, por sus siglas en inglés) había realizado cada vez más referencias y peticiones al Codex para que reforzara su labor de apoyo a las iniciativas en favor de la salud pública, al tiempo que alentaba a los Estados miembros a utilizar las normas y directrices del Codex para proteger y promover la salud humana. Un ejemplo era la resolución WHA 56.23 relativa a la evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius (2003) en la que “se instaba a los Estados Miembros a que aplicasen cabalmente en toda la cadena alimentaria las normas del Codex para la protección de la salud humana, incluida la prestación de asistencia para hacer elecciones saludables en materia de nutrición y regímenes alimentarios”.
168. La representante destacó, no obstante, que el uso de las normas y directrices del Codex se había puesto en entredicho en la WHA por su falta de alineación o incoherencia con las directrices y políticas de la OMS. Los efectos de la incoherencia se habían observado asimismo cada vez más en diferentes foros internacionales, incluido el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), donde los Estados miembros que están actuando para aplicar medidas en materia de políticas aprobadas por la WHA son cuestionados por no cumplir con el Codex y crear obstáculos al comercio. Debería abordarse este problema si la labor del Codex va a contribuir a la consecución de los ODS analizados en el tema 5.4 del programa.
169. La representante de la OMS señaló que para mejorar la coherencia y las sinergias entre la labor del Codex y las políticas y estrategias de las organizaciones patrocinadoras, el Codex, a la hora de tomar decisiones, debería tener conocimiento de las políticas y estrategias pertinentes de las organizaciones patrocinadoras que ya existen en el ámbito en el que el Codex está elaborando una norma. En referencia al párrafo 15 del documento y como ejemplo de posibles mejoras que podrían hacerse, la representante señaló que de acuerdo con la Parte 2 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines, un documento de proyecto debería contener información sobre la labor existente y en curso del propio Codex y la labor y conocimientos especializados de órganos externos, pero no información sobre la labor existente y en curso de las organizaciones patrocinadoras, y que esta disposición no permitía que el Comité Ejecutivo adoptara una decisión fundamentada en la etapa de inicio de un nuevo trabajo. La representante se ofreció a preparar para su examen en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo una lista de medidas y actuaciones que podrían aplicarse a fin de facilitar la toma de decisiones fundamentadas en el Codex, sin alterar su proceso de elaboración de normas impulsado por los Estados miembros.

Conclusión

170. El Comité Ejecutivo concluyó el debate de este tema y señaló la necesidad de tomar en cuenta las políticas de la FAO y la OMS, pero destacó el mandato específico y diferente del Codex con respecto al de la FAO y la OMS, que tienen mandatos mucho más amplios, y pidió que las organizaciones patrocinadoras respetaran este aspecto. El Comité Ejecutivo señaló además la necesidad de fortalecer las estructuras a nivel nacional para continuar manteniendo una comunicación eficaz y constante entre el Codex, la FAO y la OMS. El Comité Ejecutivo señaló la falta de apoyo para proporcionar mayor orientación o la necesidad de enmendar el Manual de procedimiento como se sugiere en el párrafo 15 del documento CX/EXEC 17/73/12.

SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (tema 9 del programa)¹⁵**OTROS ASUNTOS (tema 10 del programa)¹⁶**

171. A causa de las restricciones de tiempo, el Comité Ejecutivo acordó aplazar la consideración de estos temas a su 74.^a reunión, que tendrá lugar en septiembre de 2017.

¹⁵ CX/EXEC 17/73/13.

¹⁶ Propuesta para la copresidencia de las reuniones de comités del Codex (CRD 4), Propuesta para un posible trabajo sobre los plaguicidas, fertilizantes y estimulantes biológicos (CRD 6).

LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES

CHAIRPERSON
PRÉSIDENTE
PRESIDENTA

Mrs Awilo Ochieng Pernet
Chair, Codex Alimentarius Commission
Federal Department of Home Affairs FDHA
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
Division of International Affairs
Bern
Switzerland
Tel: +41 58 462 0041
Email: awilo.ochieng@blv.admin.ch

VICE-CHAIRPERSONS
VICE-PRÉSIDENTS
VICEPRESIDENTES

Dr Yayoi Tsujiyama
Acting Director for International Standards Office
Food Safety Policy Division, Food Safety and Consumer
Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo
Japan
Tel: +81-3-3502-8732
Email: yayoi_tsujiyama170@maff.go.jp

Mr Mahamadou Sako
Directeur-Général adjoint
Ministère de la Santé et de l'Hygiène Publique
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des Aliments
Centre Commercial, Rue 305 Quartier du Fleuve
BPE: 2362
Bamako
Mali
Tel: +223 20230188 /+223 66 799979/+22366741542
Email: madoundjini@gmail.com

Dr Guilherme Antonio Costa Junior
Ministry of Agriculture, Livestock and Food
Esplanada dos ministrérios Bl.D
Ed. Sede 3 andar-Sala 300
Brasilia
Brazil
Email: guilherme.costa@agricultura.gov.br

MEMBERS ELECTED ON A GEOGRAPHIC BASIS:
 MEMBRES ÉLUS SUR UNE BASE GÉOGRAPHIQUE:
 MIEMBROS ELEGIDOS SOBRE UNA BASE
 GEOGRÁFICA:

AFRICA
 AFRIQUE
 ÁFRICA

Mrs Margaret Efiang Eshiett
 Ag. Director Business Support Services
 Standards Organisation of Nigeria
 Plot 13/14 Victoria Arobieke Street, Off Admiralty Way
 Lekki Peninsula- Lekki Phase 1
 Lagos
 Nigeria
 Tel: +2348023179774
 Email: megesciott@yahoo.com

Advisors to the Member for Africa

Conseiller du Membre pour l'Afrique
 Asesor del Miembro para África

Prof Amadou Diouf
 Président du Comité National du Codex Alimentarius
 Centre Anti Poison
 Ministère de la Santé et de l'Action sociale
 Hôpital de Fann
 Dakar
 Sénégal
 Tel: +221 77 644 98 23
 Email: amdiouf@refer.sn; amadou.diouf@ucad.edu.sn
amdiouf@me.sn

Mr Lazaro Henry Msasalaga
 Head of Agriculture and Food Standards Section /
 Codex Contact Point
 Process Technology Standards
 Tanzania Bureau of Standards
 P.O. Box 9524
 Dar-es-Salaam
 United Republic of Tanzania
 Tel: +255 22 2450206
 Email: codex@tbs.go.tz

ASIA
 ASIE
 ASIA

Ms Norrani Eksan
 Deputy Director
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 4, Menara Prisma No 26, Jalan Persiaran
 Perdana, Precint 3
 Putrajaya
 Malaysia
 Tel: +603 88850794
 Email: norrani@moh.gov.my

Advisors to the Member for Asia

Conseiller du Membre pour l'Asie
 Asesor del Miembro para Asia

Dr Yongxiang Fan
 Division Director
 Food Safety Standard Division 1
 China National Centre for Food Safety Risk
 Assessment (CFSA)
 No. 23, Guangqu Road Chaoyang District
 Beijing
 China

Tel: +8613651163400
 Email: fanyongxiang@cfsa.net.cn

Prof Purwiyatno Hariyadi
 National Codex Committee of Indonesia
 Department of Food Science and Technology
 Southeast Asian Food & Agricultural Science &
 Technology (SEAFST Center), Bogor Agricultural
 University
 Jln Puspa No 1 IPB Campus - DARMAGA
 Bogor
 Indonesia
 Tel: (+62) 81110351
 Email: phariyadi@ipb.ac.id

EUROPE
 EUROPE
 EUROPA

Mrs Vigdis S. Veum Møllersen
 Senior Adviser
 Norwegian Food Safety Authority
 Head Office
 Felles Postmottak P.O Box 383
 Brumunddal
 Norway
 Tel: +47 22 77 91 04
 Email: visvm@mattilsynet.no

Advisors to the Member for Europe

Conseillers du Membre pour l'Europe
 Asesores del Miembro para Europa

Mr Mike O'Neill
 Head of EU and International Strategy
 Food Standards Agency
 Aviation House 125
 London
 United Kingdom
 Tel: + 44 (0) 20 72768664
 Email: Mike.Oneill@foodstandards.gsi.gov.uk

Mr Niklas Schulze-icking
 Federal Ministry of Food and Agriculture
 Wilhelmstr.54
 Berlin
 Germany
 Tel: +49 30 18529-3515
 Email: niklas.schulze-icking@bmel.bund.de

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
 AMÉRIQUE LATINE ET CARAÏBES
 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mr Daniel González Sesmas
 Director de Normalización de Sector Primario e
 Industria Agroalimentaria
 Dirección General de Normas
 Secretaría de Economía
 Av. Puente de Tecamachalco 6 Col. Lomas de
 Tecamachalco
 Naucalpan de Juárez
 Mexico
 Tel: 5552296100
 Email: daniel.gonzalezs@economia.gob.mx

Advisor to the Member for Latin America and the Caribbean

Conseillère du Membre pour l'Amérique Latine et les
 Caraïbes
 Asesor del Miembro para América Latina y el Caribe

Mr Aldo Heladio Verver Y Vargas Duarte
 Director General Adjunto
 Comisión de Fomento Sanitario
 Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios
 Oklahoma 14, Col. Napoles, Delegación Benito Juárez,
 Ciudad de México
 Mexico City
 Mexico
 Tel: +52 55 50805200 ext. 1304
 Email: aververyvargas@cofepris.gob.mx

NEAR EAST

PROCHE-ORIENT
 CERCANO ORIENTE

Ms Mariam Eid
 Head
 Agro Industries Department
 Ministry of Agriculture
 Bir hassan Jneh
 Beirut
 Lebanon
 Tel: 009613567542 / 009611824100
 Email: meid@agriculture.gov.lb

NORTH AMERICA

AMÉRIQUE DU NORD
 AMÉRICA DEL NORTE

Mr Richard Arsenault
 Executive Director
 Domestic Food Safety Systems & Meat Hygiene
 Directorate
 Canadian Food Inspection Agency
 Floor 6, Room 350 1400 Merivale Road,
 TOWER 1
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-773-6156
 Email: Richard.Arsenault@inspection.gc.ca

Advisors to the Member for North America
 Conseillères du Membre pour l'Amérique du Nord
 Asesores del Miembro para América del Norte

Ms Mary Frances Lowe
 Manager, U.S. Codex
 U.S. Department of Agriculture
 U.S. Codex Office
 Room 4861 - South Bldg.
 1400 Independence Ave. S.W.
 Washington, DC 20250
 USA
 Tel: +1 202 205 7760
 E-mail: MaryFrances.Lowe@fsis.usda.gov

Mrs Mae Johnson
 Director
 Bureau of Policy, Intergovernmental and
 International Affairs
 Health Canada
 251 Sir Frederick Banting Driveway, Floor 4
 Mail Stop 2204C
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-957-8417
 Email: Mae.Johnson@HC-SC.gc.ca

SOUTH WEST PACIFIC

PACIFIQUE SUD-OUEST
 PACÍFICO SUDOCCIDENTAL

Mr Raj Rajasekar
 Codex Coordinator and Codex Contact Point NZ
 Ministry for Primary Industries
 25 The Terrace
 Wellington
 New Zealand
 Tel: 64298942576
 Email: raj.rajasekar@mpi.govt.nz

Advisors to the Member for South West Pacific
 Conseillers du Membre pour le Pacifique Sud-Ouest
 Asesores del Miembro para el Pacífico Sudoccidental

Mr Dugald Maclachlan
 Director, Microbiological Policy and Residues Exports
 Division
 Department of Agriculture and Water Resources
 GPO Box 858
 Canberra ACT2601
 Australia
 Tel: +62 2 6272 3183
 Email: Dugald.maclachlan@agriculture.gov.au

Dr Vele Pat Ila'ava
 Secretary
 Department of Agriculture and Livestock
 PO Box 2033
 Port Moresby
 Papua New Guinea
 Email: ypilaava100261@gmail.com

COORDINATORS:
COORDONNATEURS:
COORDINADORES:

COORDINATOR FOR AFRICA

Coordonnateur pour l'Afrique
 Coordinador para África

Dr Kimutai Maritim
 Assistant Director
 Chair-FAO/WHOCCAFRICA
 Directorate of Veterinary Services
 Private Bag Kabete
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254 722601653
 Email: kimutaimaritim@yahoo.co.uk

COORDINATOR FOR ASIA

Coordonnateur pour l'Asie
 Coordinador para Asia

Mr Sunil Bakshi
 Advisor Codex
 Food Safety and Standards Authority of India
 FDA Bhawan, Near Bal Bhawan
 New Delhi
 India
 Tel: +91-11-23237439
 Email: sbakshi@fssai.gov.in

COORDINATOR FOR EUROPE

Coordonnatrice pour l'Europe
 Coordinadora para Europa

Dr Marie-Ange Delen
 Coordinator Codex Alimentarius Netherlands
 PO Box 20401
 The Hague
 Netherlands
 Tel: +31 6 4615 2167

Email: m.a.delen@minez.nl

COORDINATOR FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

Coordonnateur pour l'Amérique Latine et les Caraïbes
 Coordinador para América Latina y el Caribe

Dr Michel Leporati Néron
 Secretario Ejecutivo
 Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad
 Alimentaria, ACHIPIA
 Ministerio de Agricultura
 Nueva York 17, piso 4
 Santiago
 Chile
 Tel: +56 2 27979900
 Email: michel.leporati@achipia.gob.cl

COORDINATOR FOR NEAR EAST

Coordonnateur pour le Proche-Orient
 Coordinador para el Cercano Oriente

Dr Mohammad Hossein Shojaee Aliabadi
 Senior Scientific Adviser
 Institute of Standards & Industrial Research of IRAN
 Director and Laboratory Manager Farough Life
 Sciences Research Laboratory
 No. 96, Parcham Street Tohid Square
 Tehran
 Iran (Islamic Republic of)
 Tel: +98 912 159 17 66
 Email: Faroughlab@gmail.com

COORDINATOR FOR NORTH AMERICA AND THE SOUTH WEST PACIFIC

Coordonnateur pour l'Amérique du Nord et le Pacifique
 Sud-Ouest
 Coordinador para América del Norte y el Pacífico
 Sudoccidental

Mr Timothy Tumukon
 Director
 Department of Biosecurity Vanuatu
 Ministry of Agriculture PMB 9039
 Port Vila
 Vanuatu
 Tel: (+679) 7793867
 Email: ttumukon@vanuatu.gov.vu

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Organisation mondiale de la Santé (OMS)
 Organización Mundial de la Salud (OMS)

Dr Oleg Chestnov
 Assistant Director-General
 Noncommunicable Diseases and Mental Health (NMH)
 World Health Organization (WHO)
 20, Avenue Appia
 Geneva 27
 Switzerland
 Tel: +41227912723
 Email: chestnovo@who.int

Dr Kazuaki Miyagishima
 Director
 Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
 World Health Organization (WHO)
 20, Avenue Appia
 Geneva 27
 Switzerland
 Email: miyagishimak@who.int

Dr Angelika Tritscher
 Coordinator
 Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
 World Health Organization (WHO)
 20, Avenue Appia
 Geneva 27
 Switzerland
 Tel: +41 22 7913569
 Email: tritschera@who.int

Mrs Catherine Mulholland
 Administrator Codex Trust Fund
 Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
 World Health Organization (WHO)
 20, Avenue Appia
 Geneva 27
 Switzerland
 Tel: +41227913080
 Email: mulhollandc@who.int

Dr Rei Nakagawa
 Technical Officer
 Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
 World Health Organization (WHO)
 20, Avenue Appia
 Geneva 27
 Switzerland
 Tel: +41 22 791 3640
 Email: nakagawar@who.int

Dr Chizuru Nishida
 Coordinator
 Nutrition for Health and Development
 World Health Organization (WHO)
 20, avenue Appia
 Geneva 27
 Switzerland
 Tel: +41227913317
 Email: nishidac@who.int

Dr Egle Granziera
 Senior Legal Officer
 Office of the Legal Counsel
 World Health Organization (WHO)
 20, Avenue Appia
 Geneva 27
 Switzerland
 Tel: +41 22 791 3680
 Email: granzierae@who.int

Dr Claudia Nannini
 Legal Officer
 Office of the Legal Counsel
 World Health Organization (WHO)
 20, Avenue Appia
 Geneva 27
 Switzerland
 Tel: 0041 22 791 25 06
 Email: nanninic@who.int

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et
 l'agriculture (FAO)
 Organización de las Naciones Unidas para la
 Alimentación y la Agricultura (FAO)

Dr Renata Clarke
 Head, Food Safety and Quality Unit
 Agriculture and Consumer Protection Department

FAO
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 2010
Email: Renata.Clarke@fao.org

CODEX SECRETARIAT

Secrétariat du Codex
Secretaría del Codex

Mr Tom Heilandt
Secretary Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 4384
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Annamaria Bruno
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06570 56254
Email: annamaria.bruno@fao.org

Ms Gracia Brisco
Food Standards Officer
Codex Alimentarius Commission Joint FAO/WHO Food
Standards Programme
Food and Agriculture Organization
Tel: +39 06 570 52700
Email: gracia.brisco@fao.org

Ms Verna Carolissen-mackay
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla Rome
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 5629
Email: verna.carolissen@fao.org

Mr Patrick Sekitoleko
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the United
Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy

Tel: +39 06 5705 6626
Email: patrick.sekitoleko@fao.org

Ms Lingping Zhang
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme Food and
Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06570 53218
Email: lingping.zhang@fao.org

Ms Anne Beutling
Associate Professional Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53528
Email: anne.beutling@fao.org

Mr David Massey
Special Advisor
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 53465
Email: david.massey@fao.org

Mr Roberto Sciotti
Record & Information Management Officer &
Webmaster
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 56141
Email: Roberto.Sciotti@fao.org

Mr Giuseppe Di Chiera
Programme Assistant Consultant
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the UN
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 52533
Email: giuseppe.dichiera@fao.org

Apéndice II

CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2020-25

Fecha	Actuación	Responsable
Segundo semestre de 2016 Primer semestre de 2017	Sugerencias relativas a las metas y objetivos del nuevo Plan estratégico	Comités coordinadores FAO/OMS
Primer semestre de 2017	Primer borrador (sin plan de ejecución)	Presidente y Vicepresidentes
Primer semestre de 2017	Presentación de observaciones sobre el primer borrador	Miembros y observadores
Segundo semestre de 2017	Examen	CCEXEC73
Segundo semestre de 2017	Finalización del primer borrador (sin plan de ejecución)	Presidente y Vicepresidentes
Segundo semestre de 2017	Examen	CCEXEC74
Primer semestre de 2018	Preparación del segundo borrador (con plan de ejecución)	Presidente y Vicepresidentes
Primer semestre de 2018	Examen	CCEXEC75
Segundo semestre de 2018 Primer semestre de 2019	Aportaciones sobre el segundo borrador	Comités coordinadores FAO/OMS
Primer semestre de 2019	Preparación del borrador final	Presidente y Vicepresidentes
Primer semestre de 2019	Observaciones	Miembros y observadores
Primer semestre de 2019	Examen final	CCEXEC77
Segundo semestre de 2019	Aprobación	CAC42